



Instituto Universitario
de Opinión Pública

Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas

Apartado (01) 168,
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 415
Fax (503) 2210-6672
Correo electrónico: iudop@uca.edu.sv
Web site: <http://www.uca.edu.sv/iudop/>



Instituto Universitario de Opinión Pública *iudop*

Vicerrectoría de proyección social

Boletín de prensa
Año XXXII, No.1

Los salvadoreños y salvadoreñas opinan sobre el desplazamiento interno forzado por violencia y las medidas extraordinarias

El 88.6% de la población salvadoreña señaló que el Estado salvadoreño debe de reconocer la existencia del desplazamiento interno forzado por violencia, según revela una encuesta de opinión pública realizada por el Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop), de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA). Este sondeo es parte de una encuesta más amplia que tuvo, entre otros propósitos, conocer la opinión de la ciudadanía sobre el desplazamiento interno forzado por la violencia en el país, así como su percepción entorno a las medidas extraordinarias de seguridad implementadas por el actual Gobierno. La encuesta tuvo una muestra total de 1806 entrevistas a personas adultas, la cual es representativa de toda la población salvadoreña de 18 años y más que vive en el país. Este estudio cuenta con un error muestral de más o menos 2.3%.

Opiniones sobre el desplazamiento forzado por la violencia

La encuesta exploró el tema del desplazamiento forzado por la violencia a través de varias preguntas. En primer lugar, se indagó si durante el año en curso los consultados tuvieron que cambiar su lugar de vivienda para protegerse ellos mismos o a su familia de una amenaza o de un hecho de violencia. Los datos mostraron que un 94.8% de los encuestados no se vieron obligados a dejar su lugar de residencia, mientras que un 5.2% de ellos

. 8 de cada 10 salvadoreños piensa que el Estado debe reconocer el desplazamiento interno forzado por la violencia.

. 7 de cada 10 salvadoreños opina que las restricciones aplicadas en algunas cárceles redujeron poco o nada la delincuencia en el país.

. El 5.2% de los encuestados afirmó que había tenido que cambiar su lugar de vivienda para protegerse a sí mismo o a un miembro de su familia de una amenaza o un hecho de violencia.

Durante el presente año, ¿ha tenido que cambiar su lugar de vivienda para protegerse usted o proteger a su familia de una amenaza o hecho de violencia?

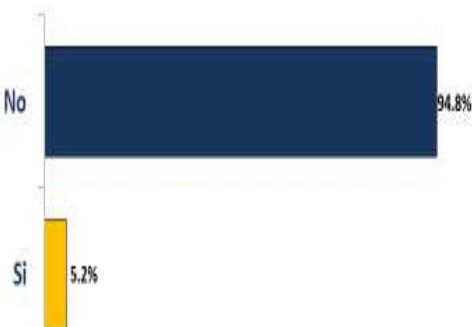


Figura 1.

Debido a este hecho, ¿ha pensado irse a vivir a otro país? (n=94)

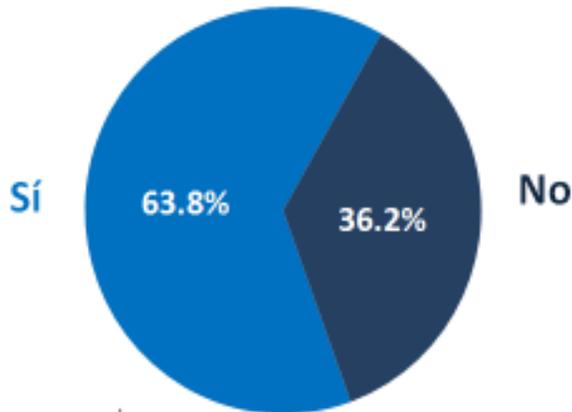


Figura 2. +

Durante el 2018, ¿usted o algún miembro de su familia que hubiera migrado debido a la violencia ha sido repatriado o deportado?

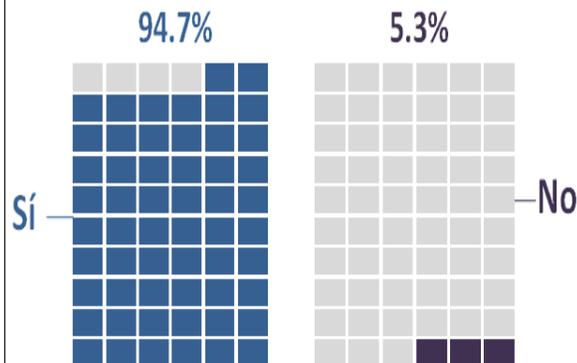


Figura 3.

¿Conoce a una persona que actualmente viva en el extranjero que, en caso de ser repatriada o deportada, no podría regresar a la colonia donde vivía, debido a la violencia?

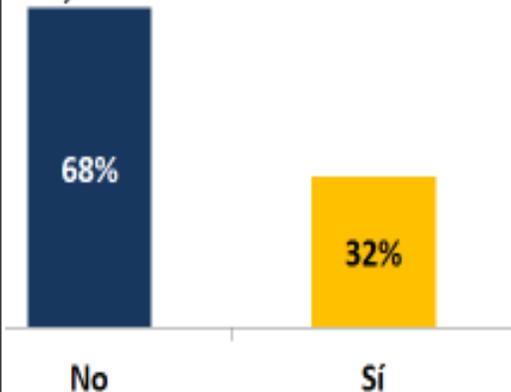


Figura 4.

(94 personas) sí reportaron haber tenido que cambiar su lugar de vivienda para protegerse de amenazas o hechos de violencia.

Dentro del grupo de los que se vieron obligados a dejar sus hogares, se indagó si debido a ese hecho habían pensado en irse a otro país. Al respecto, aproximadamente 6 de cada 10 personas que habían tenido que dejar su vivienda (63.8%) afirmaron que habían considerado irse a vivir a otro país, mientras que 4 de cada 10 (36.2%) no reportaron haber pensado en esa alternativa. Al grupo que consideró la posibilidad de irse a vivir a otro país (60 personas) se le preguntó, además, a qué país o región había pensado irse. Cerca de la mitad de estos casos (51.8%) indicó que el país al que habían considerado migrar era Estados Unidos; un 13.3% hizo alusión a Europa como lugar para migrar, un 8.3% afirmó que había considerado irse a vivir a Sur América y otro 8.3% consideró irse a un país centroamericano (en particular, se hizo alusión a Guatemala y Costa Rica). Otros países o regiones fueron mencionados en proporciones menores, y un 5% de los consultados no brindó una respuesta.

En esta misma línea, la encuesta consultó a la población si durante el presente año, debido a amenazas o algún hecho de violencia, ellos mismos o algún miembro de la casa donde residen había migrado hacia otro país. Un 88% de encuestados respondió que ni ellos ni una persona residiendo en su casa habían tenido que salir del país por estos motivos; sin embargo, un 12% de consultados (217 casos) reportó que ellos o una persona en su residencia habían tenido que migrar debido a amenazas o hechos de violencia. A quienes respondieron afirmativamente a esta consulta, se les preguntó cuántas personas habían tenido que migrar, registrándose un 41% de casos en los que 1 persona había migrado, un 45.2% de casos en los que habían migrado de 2 a 3 personas, y un 13.8% de casos en los que habían migrado 4 personas o más.

¿Qué tanto cree usted que, con las medidas extraordinarias de seguridad, el Gobierno recuperó los territorios controlados por las pandillas?

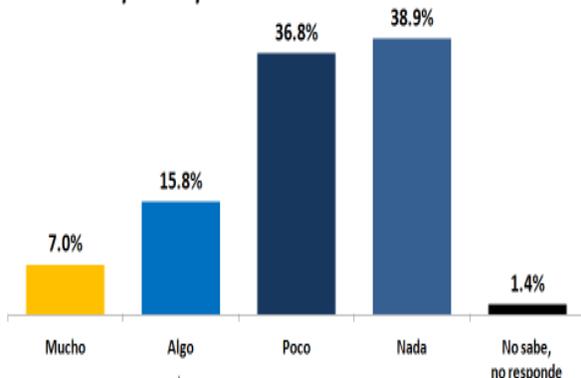


Figura 5.

¿Qué tanto cree usted que las restricciones aplicadas en algunas cárceles redujeron la delincuencia en el país?

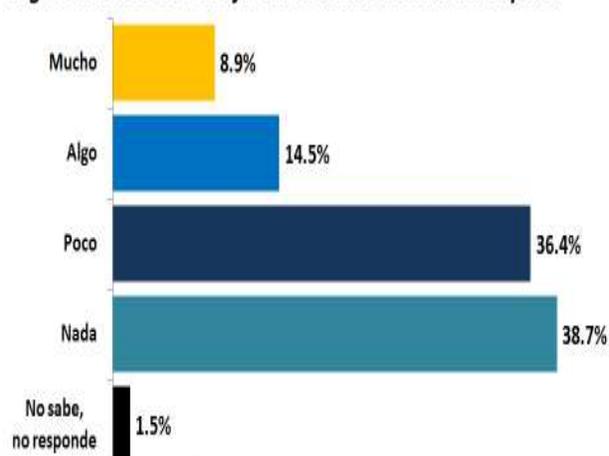


Figura 6.

¿Qué tanto apoyaría usted la creación de una ley de rehabilitación para pandilleros?

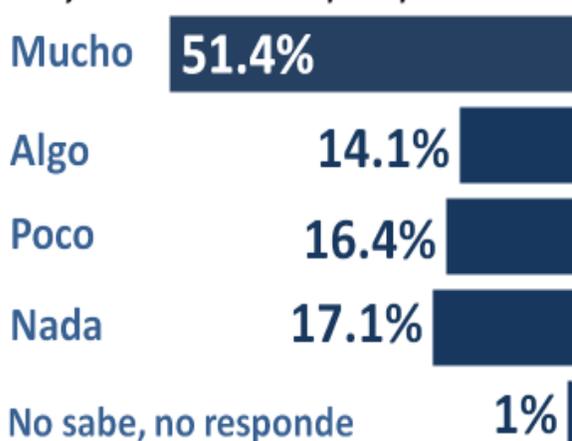


Figura 7.

Por otra parte, la encuesta preguntó a los ciudadanos si durante el presente año, debido a amenazas u otro hecho de violencia, algún niño, niña o adolescente que viviera en su casa había tenido que cambiar de escuela o instituto.

Esta consulta se realizó siempre y cuando hubiera niños, niñas o adolescentes residiendo en la vivienda (1497 casos). Dentro de este grupo, un 94.2% de encuestados aseveró que ningún niño, niña o adolescente en su hogar había tenido que cambiar de escuela o instituto debido a amenazas o hechos violentos, en contraste con un 5.8% de consultados (87 casos) que sí reportó un cambio de centro de estudios por este motivo. Cuando se indagó, además, cuántas veces había sido necesario cambiar de centro de estudios por amenazas o un hecho de violencia, aproximadamente 8 de cada 10 personas que habían sufrido esta situación (82.8%) afirmaron que había sido necesario cambiar de escuela o instituto 1 vez, mientras que aproximadamente 2 de cada 10 casos (17.2%) indicaron que el cambio de centro de estudios había ocurrido 2 o 3 veces.

Entre otros aspectos explorados, la encuesta preguntó a los ciudadanos si, durante el presente año, ellos o algún miembro de sus familias que hubieran migrado debido a la violencia habían sido repatriados o deportados. Al respecto, el 94.7% de encuestados respondió negativamente, mientras que un 5.3% señaló que ellos o una persona de sus familias habían sido repatriados o deportados, tras haber migrado por la violencia.

También se consultó a los encuestados si conocían a alguna persona que actualmente viviera en el extranjero quien, en caso de ser repatriada o deportada, no podría regresar a la colonia donde vivía debido a la violencia. Ante ello, aproximadamente 7 de cada 10 encuestados (68%) dijeron no conocer a alguien que si fuera repatriado o deportado

no podría regresar a su colonia a causa de la violencia, mientras que 3 de cada 10 (32%) dijeron que conocen a personas que se encuentran en esa situación.

Por otra parte, la encuesta recabó las opiniones de los salvadoreños sobre qué podía hacer una persona que hubiera migrado por la inseguridad y que luego hubiera sido repatriada o deportada. Ante esta consulta las respuestas más frecuentes, que aglutinaron a dos terceras partes de los encuestados, fueron que una persona en esta situación podía volver a migrar a otro país (32%), que podía pedir ayuda al Estado (18%), y que podía pedir ayuda a familiares o amigos (16.5%). Otras respuestas se registraron en porcentajes menores.

Una sección adicional de la encuesta estuvo dirigida a explorar las percepciones ciudadanas sobre las personas que han tenido que desplazarse debido a la violencia. A fin de consultar estos puntos de vista, se le presentó a cada encuestado tres afirmaciones, pidiéndole que expresara su nivel de acuerdo o desacuerdo con cada frase enunciada. Los resultados mostraron que, ante la afirmación «Esta colonia aceptaría a personas de otras zonas del país que lleguen huyendo de la violencia», un poco más de la mitad de encuestados (51.5%) dijo estar muy de acuerdo o de acuerdo con esa frase, mientras que un porcentaje levemente menor (45.8%) indicó que estaba muy en desacuerdo o en desacuerdo con la afirmación. El 2.8% no se posicionó frente a este enunciado.

Por otra parte, frente a la frase «Las personas que huyen de la violencia y abandonan su vivienda suelen tener vínculos con pandillas o problemas con la ley», las opiniones ciudadanas mostraron estar divididas: un 48.8% de encuestados dijo estar muy en desacuerdo o en desacuerdo con que las personas que huyen de la violencia tienen vínculos con pandillas o problemas con la ley, mientras que una proporción muy similar (46.4%) indicó que estaba muy de acuerdo o de acuerdo con esta frase. En este caso, el 4.8% de consultados no brindó una opinión al respecto.

Si bien en las dos afirmaciones anteriores las opiniones ciudadanas no se inclinaron

marcadamente hacia el acuerdo o el desacuerdo, la tendencia de las respuestas fue diferente en el caso de la afirmación: «El Estado salvadoreño debe proteger con una ley especial a las personas que son obligadas a abandonar su vivienda por la violencia».

Ante este enunciado, un porcentaje bastante elevado de la población (92%) dijo estar muy de acuerdo o de acuerdo con que el Estado tiene este deber, mientras que un grupo minoritario (8%) dijo que estaba muy en desacuerdo o en desacuerdo con este enunciado.

Por otro lado, la encuesta indagó entre la población salvadoreña si creen que el Estado salvadoreño debe reconocer la

¿Cuál de las siguientes opiniones se acerca más a su forma de pensar?

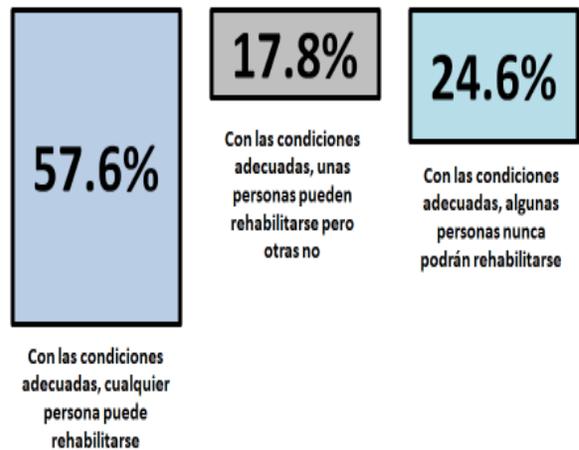


Figura 8.

Si la policía identifica a una persona sospechosa y la captura sin tener información suficiente o pruebas sobre su culpabilidad, ¿usted...

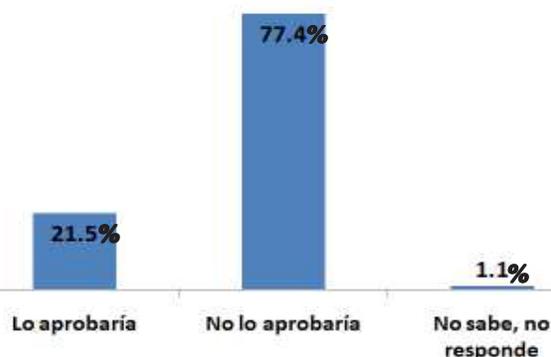


Figura 9.

existencia del desplazamiento interno forzado por la violencia, frente a lo cual la gran mayoría de la población (88.6%) afirmó que el Estado debe reconocer este fenómeno, en contraste con un reducido grupo de ciudadanos (9.5%) que opinó que el Estado no debe reconocerlo.

Opiniones sobre las medidas extraordinarias de seguridad y percepciones sobre la población privada de libertad

La encuesta exploró las percepciones de la población en torno a las medidas extraordinarias de seguridad, que ha implementado el Gobierno desde el año 2016, y sus opiniones sobre la población privada de libertad.

Este sentido, el 75.7% de los encuestados indicaron que las medidas extraordinarias de seguridad había permitido al Gobierno recuperar en poco o nada los territorios controlados por las pandillas. Un 22.8% dijo que las medidas habían permitido la recuperación de estos territorios en mucho o algo. El 1.4% no brindó una respuesta frente a la interrogante.

En relación a las restricciones aplicadas en algunas cárceles del país en el marco de la aprobación del Decreto Legislativo N° 321, que regula las medidas extraordinarias; el 75.1% de la población encuestada sostuvo que dichas restricciones habían reducido la delincuencia en poco o nada. Un 23.4% respondió que estas medidas habían permitido reducir la delincuencia en mucho o algo. Solo el 1.5% no adelantó una respuesta.

En relación a la percepción que sobre las personas privadas de libertad tiene la población salvadoreña. La encuesta presentó tres supuestos a los encuestados para indagar el nivel de seguridad que sentirían al convivir en su lugar de residencia con una persona que hubiese salido recientemente de la cárcel. Al respecto, se consultó de forma general que tan seguro se sentirían los entrevistados al convivir en su colonia con una persona que ha salido recientemente de la cárcel, frente a este primer supuesto, el 87.9% sostuvo que se sentiría inseguro o muy inseguro. Un

10.7% de entrevistados respondió que se sentiría seguro o muy seguro frente a esta situación. En cambio, al incorporar en el mismo supuesto que la persona, que ha salido recientemente de prisión, era menor de edad el 88.8% de los encuestados indicaron que se sentirían inseguros o muy inseguros y un 9.9% sostuvo que se sentiría seguro o muy seguro. El último elemento que se incorporó en el supuesto, fue indicar a los encuestados que la persona que había salido recientemente de prisión tenía alguna relación con un grupo delincuencia. Frente a esta situación de forma casi unánime la población entrevistada indicó que se sentiría insegura o muy insegura (95.9%), solo un 4% respondió que se sentiría seguro o muy seguro.

Además, en el sondeo se les pidió a las personas encuestadas que indicaran su nivel de apoyo frente a la creación de una Ley de rehabilitación para pandilleros. A lo que el 65.5% de los participantes respondió que apoyaría en mucho o algo la formulación de este tipo de legislación. Un 33.5% dijo que apoyaría en poco o no apoyaría este tipo de iniciativa. Solo el 1% de los encuestados no adelantó su respuesta frente a esta interrogante.

Sobre la rehabilitación de la población penitenciaria en el país, el 57.6% de los encuestados señaló que «con las condiciones adecuadas, cualquier persona



puede rehabilitarse». Un 24.6% sostuvo que «aún con las condiciones adecuadas, algunas personas nunca podrían rehabilitarse». El 17.8% de los entrevistados indicó que «con las condiciones adecuadas, unas personas pueden rehabilitarse pero otras no». Relacionado con esta opinión, 8 de cada 10 salvadoreños respondió estar de acuerdo o muy de acuerdo con la conservación de los derechos a recibir visitas, atención médica y formación laboral para las personas que vayan a prisión por el cometimiento de un hecho delictivo. Una proporción menor dijo estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con que las personas privadas de libertad tengan estos derechos (17.8%). En cuanto al respeto de los derechos humanos de todas las personas, incluso los de un delincuente; el 69.2% de los entrevistados respondió estar de acuerdo o muy de acuerdo. En cambio, el 29.4% dijo estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con ese planteamiento.

En relación a la implementación de medidas más severas o que rosan los márgenes de la legalidad. El 65.7% de los encuestados dijo estar de acuerdo o muy de acuerdo con que se apliquen castigos más fuertes a los delincuentes en lugar de encarcelarlos, para disminuir la violencia en el país. Cerca de la tercera parte de entrevistados respondió estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con esta situación (32.2%). En cambio, frente al supuesto de aprobación de la pena de muerte de parte de los diputados la población parece dividida, un 51.6% dijo que no aprobaría este tipo de medida y un 45.7% respondió que la aprobaría.

La encuesta también consultó a la población sobre el nivel de seguridad que sienten frente a la presencia policial. Al respecto, el 56.8% de consultados señaló que se siente nada o poco seguro al ver pasar a un policía, en contraste con un 41.5% que indicó sentirse algo o muy seguro cuando ve pasar un policía. El 1.7% de consultados no respondió a la pregunta.

Finalmente en relación a la actuación policial, y potenciales excesos en la ejecución de sus actividades, aproximadamente 7 de cada 10 salvadoreños indicó estar de acuerdo o

muy de acuerdo con el supuesto de que «en el país hace falta una policía que tome decisiones rápidas y eficientes, aunque no se respeten algunos derechos» (67.9%); en cambio, un 30.9% de la población respondió estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con esta opinión. Solo el 1.2% de los participantes en el sondeo no adelantó su respuesta.

Respecto al empleo de la tortura de un delincuente por parte de la policía para conseguir información de un grupo de crimen organizado, el 53.9% de la población respondió que lo aprobaría, mientras que un 43.7% dijo que no lo aprobaría. El 2.4% de personas encuestadas no brindó su respuesta. En cambio, al consultar sobre la captura de una persona sospechosa de parte de la policía sin tener suficiente información o pruebas sobre su culpabilidad el 77.4% de los entrevistados respondió que no lo aprobaría, respecto a un 21.5% que dijo que aprobaría una situación como esa. Solo un 1.1% se abstuvo de responder.

San Salvador, 09 de enero de 2019.

Ficha técnica

Institución responsable: Iudop-UCA

Encuestas válidas en total: 1,806

Muestreo nacional: Polietápico por cuotas departamentales, sexo y grupos de edad, aleatorio en la elección de hogares. Se visitaron los catorce departamentos de la República; siguiendo una distribución proporcional al tamaño de la población (PPT), establecida por segmentos geográficos.

Error muestral nacional: +/- 2.3 %

Nivel de confianza: 95%

Forma de realización: Entrevista personal, mediante visita al hogar.

Fecha de realización: Del 16 de noviembre al 02 de diciembre de 2018.

Redacción y análisis:

Laura Andrade, Coordinadora de estudios de opinión y Carmen Guevara, Analista

Esta publicación fue posible gracias al apoyo proporcionado por Cristosal. Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de Cristosal.



Tabla 1
Por favor, ¿podría decirme cuál es el partido político de su preferencia?

	Porcentaje
Ninguno	49.3
Nuevas Ideas	17.5
Arena	15.7
FMLN	10.2
GANA	5.5
Otros	0.6
No sabe, no responde	1.2

Tabla 4
Cuando usted ve pasar a algún policía, ¿qué tan seguro(a) se siente: muy seguro, algo, poco o nada seguro?

	Porcentaje
Muy seguro	12.9
Algo seguro	28.6
Poco seguro	28.3
Nada seguro	28.5
No sabe, no responde	1.7

Tabla 2
Si usted es de alguna religión, ¿podría decirme cuál es su religión?

	Porcentaje
Ninguna / agnóstico o ateo	15.5
Católico	45.2
Evangélico	32.8
Otras	6.4

Tabla 5
Durante el presente año, ¿ha tenido que cambiar su lugar de vivienda para protegerse usted o proteger a su familia de una amenaza o un hecho de violencia?

	Porcentaje
No	94.8
Sí	5.2

Tabla 3
¿Cuál es su condición laboral en la actualidad?

	Porcentaje
Se encuentra trabajando	43.2
Se dedica a los quehaceres de su hogar	22.8
Está buscando trabajo activamente	10.5
Es estudiante	7.9
No está trabajando en este momento, pero tiene trabajo	7
Está jubilado, pensionado o incapacitado permanentemente para trabajar	6.9
No trabaja y no está buscando trabajo	1.6

Tabla 6
Debido a ese hecho, ¿ha pensado irse a vivir a otro país?
[Solo para los que cambiaron su lugar de vivienda para protegerse de una amenaza o un hecho de violencia]
n=94

	Porcentaje
Sí	63.8
No	36.2

Tabla 7

¿A qué país o región ha pensado irse?
[Solo para los que cambiaron su lugar de vivienda para protegerse de una amenaza o hecho de violencia, y que han pensado irse a otro país]

n=60

	Porcentaje
Estados Unidos	51.8
Europa	13.3
Sur América	8.3
Canadá	5
Guatemala	5
Costa Rica	3.3
Australia	3.3
Otro	5
No sabe, no responde	5

Tabla 8

Durante el presente año, debido a amenazas u otro hecho de violencia, ¿algún niño, niña o adolescente que vive en su casa tuvo que cambiar de escuela o instituto?

[Solo para los que dijeron que en su casa vive algún niño, niña o adolescente]

n=1497

	Porcentaje
No	94.2
Sí	5.8

Tabla 9

¿Cuántas veces?

[Solo para los que dijeron que un niño, niña o adolescente que vive en su casa tuvo que cambiar de escuela o instituto]

n=87

	Porcentaje
Una vez	82.8
De 2 a 3 veces	17.2

Tabla 10

Durante el presente año, debido a amenazas o algún hecho de violencia, ¿usted o algún miembro de la casa donde usted vive ha migrado hacia otro país?

	Porcentaje
No	88
Sí	12

Tabla 11

¿Cuántas personas?
[Solo para los que dijeron que ellos o un miembro de la casa donde vive tuvieron que migrar debido a un hecho de violencia]

n=217

	Porcentaje
Una persona	41
De 2 a 3 personas	45.2
De 4 a 5 personas	11.5
De 6 a 7 personas	2.3

Tabla 12

Durante el presente año, ¿usted o algún miembro de su familia que hubiera migrado debido a la violencia ha sido repatriado o deportado?

	Porcentaje
No	94.7
Sí	5.3

Tabla 13

¿Conoce a una persona que actualmente viva en el extranjero que, en caso de ser repatriada o deportada, no podría regresar a la colonia donde vivía, debido a la violencia?

	Porcentaje
No	68
Sí	32

Tabla 14
En su opinión, ¿si una persona migra por la inseguridad y luego es repatriada o deportada, qué puede hacer al regresar a El Salvador?

	Porcentaje
No puede hacer nada	5.2
Volver a migrar a otro país	32
Pedir ayuda al Estado	18
Pedir ayuda a familiares o amigos	16.5
No regresar a su casa (cambiar de domicilio)	12.6
Irse de nuevo al país del que lo repatriaron/deportaron	9.2
Pedir ayuda a alguna iglesia	5.5
Otros	1

Tabla 15
Dígame por favor si usted está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación: Esta colonia aceptaría a personas de otras zonas del país que lleguen huyendo de la violencia

	Porcentaje
Muy de acuerdo	6.5
De acuerdo	45
En desacuerdo	36.5
Muy en desacuerdo	9.3
No sabe, no responde	2.8

Tabla 16
Dígame por favor si usted está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación: Las personas que huyen de la violencia y abandonan su vivienda suelen tener vínculos con pandillas o problemas con la ley

	Porcentaje
Muy de acuerdo	6.9
De acuerdo	39.5
En desacuerdo	41.9
Muy en desacuerdo	6.9
No sabe, no responde	4.8

Tabla 17
Dígame por favor si usted está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación: El Estado salvadoreño debe proteger con una ley especial a las personas que son obligadas a abandonar su vivienda por la violencia

	Porcentaje
Muy de acuerdo	32.2
De acuerdo	59.8
En desacuerdo	6.4
Muy en desacuerdo	1.6

Tabla 18
¿Cree usted que el Estado salvadoreño debe reconocer la existencia del desplazamiento interno forzado por la violencia?

	Porcentaje
Sí	88.6
No	9.5
No sabe, no responde	1.9

Tabla 19
¿Qué tanto cree usted que, con las medidas extraordinarias de seguridad, el Gobierno recuperó los territorios controlados por las pandillas: mucho, algo, poco o nada?

	Porcentaje
Mucho	7
Algo	15.8
Poco	36.8
Nada	38.9
No sabe, no responde	1.4

Tabla 20
¿Qué tanto cree usted que las restricciones aplicadas en algunas cárceles redujeron la delincuencia en el país: mucho, algo, poco o nada?

	Porcentaje
Mucho	8.9
Algo	14.5
Poco	36.4
Nada	38.7
No sabe, no responde	1.5

Tabla 21

Imagine que una persona ha salido recientemente de la cárcel y llega a vivir a su colonia. ¿Qué tan seguro(a) se sentiría usted en su colonia al convivir con esta persona: muy seguro, seguro, inseguro o muy inseguro?

	Porcentaje
Muy seguro	0.5
Seguro	10.2
Inseguro	63.3
Muy inseguro	24.6
No sabe, no responde	1.4

Tabla 22

Imagine que una persona ha salido recientemente de la cárcel y llega a vivir a su colonia. Si esta persona fuera menor de edad, ¿qué tan seguro(a) se sentiría en su colonia al convivir con esta persona: muy seguro, seguro, inseguro o muy inseguro?

	Porcentaje
Muy seguro	0.6
Seguro	9.3
Inseguro	64.6
Muy inseguro	24.2
No sabe, no responde	1.3

Tabla 23

Imagine que una persona ha salido recientemente de la cárcel y llega a vivir a su colonia. Si esta persona ha estado relacionada con un grupo delincencial, ¿qué tan seguro(a) se sentiría en su colonia al convivir con esta persona: muy seguro, seguro, inseguro o muy inseguro?

	Porcentaje
Muy seguro	0.4
Seguro	3.6
Inseguro	55.2
Muy inseguro	40.7

Tabla 24

¿Qué tanto apoyaría usted la creación de una ley de rehabilitación para pandilleros: mucho, algo, poco o nada?

	Porcentaje
Mucho	51.4
Algo	14.1
Poco	16.4
Nada	17.1
No sabe, no responde	1

Tabla 25

Existen muchas opiniones sobre la rehabilitación de las personas privadas de libertad en cárceles. Voy a leerle dos opiniones sobre este tema. Quiero que me diga cuál de ellas se acerca más a su forma de pensar:

	Porcentaje
Con las condiciones adecuadas, cualquier persona puede rehabilitarse	57.6
Con las condiciones adecuadas, unas personas pueden rehabilitarse pero otras no	17.8
Aún con las condiciones adecuadas, algunas personas nunca podrían rehabilitarse	24.6

Tabla 26

Dígame por favor si usted está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación: Aunque alguien cometa un delito y vaya a la cárcel, debe conservar el derecho a recibir visitas, atención médica y formación laboral

	Porcentaje
Muy de acuerdo	15.5
De acuerdo	66.7
En desacuerdo	14.7
Muy en desacuerdo	3.1

*Encuesta de opinión sobre el desplazamiento interno forzado por violencia
y las medidas extraordinarias*

Tabla 27

Dígame por favor si usted está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación:
La mejor manera de disminuir la violencia es aplicar castigos más fuertes a los delincuentes en lugar de encarcelarlos

	Porcentaje
Muy de acuerdo	17.7
De acuerdo	48
En desacuerdo	28.4
Muy en desacuerdo	3.8
No sabe, no responde	2.2

Tabla 28

Dígame por favor si usted está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación:
En nuestro país hace falta una policía que tome decisiones rápidas y eficientes, aunque no se respeten algunos derechos

	Porcentaje
Muy de acuerdo	15.3
De acuerdo	52.6
En desacuerdo	26.8
Muy en desacuerdo	4.1
No sabe, no responde	1.2

Tabla 29

Dígame por favor si usted está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación:
Deben respetarse los derechos humanos de todas las personas, incluso los de un delincuente

	Porcentaje
Muy de acuerdo	11.6
De acuerdo	57.6
En desacuerdo	24.4
Muy en desacuerdo	5
No sabe, no responde	1.4

Tabla 30

Frente a la situación que le voy a leer, me gustaría saber si usted lo aprobaría o no lo aprobaría: Si en el país los diputados aprueban la pena de muerte, ¿usted lo aprobaría o no lo aprobaría?

	Porcentaje
No lo aprobaría	51.6
Lo aprobaría	45.7
No sabe, no responde	2.7

Tabla 31

Frente a la situación que le voy a leer, me gustaría saber si usted lo aprobaría o no lo aprobaría: Si la policía tortura a un delincuente para conseguir información sobre un grupo de crimen organizado, ¿usted lo aprobaría o no lo aprobaría?

	Porcentaje
Lo aprobaría	53.9
No lo aprobaría	43.7
No sabe, no responde	2.4

Tabla 32

Frente a la situación que le voy a leer, me gustaría saber si usted lo aprobaría o no lo aprobaría: Si la policía identifica a una persona sospechosa y la captura sin tener información suficiente o pruebas sobre su culpabilidad, ¿usted lo aprobaría o no lo aprobaría?

	Porcentaje
No lo aprobaría	77.4
Lo aprobaría	21.5
No sabe, no responde	1.1

Tabla 33
Aproximadamente, ¿a cuánto asciende el
gasto mensual de esta casa
(incluyendo todos los miembros del hogar)?

	Porcentaje
Menos de 240 dólares	23.6
De 240 a 490 dólares	31.3
De 491 a 600 dólares	14.3
De 601 dólares a más	11.4
No sabe, no responde	19.4

Tabla 34
¿Con qué frecuencia lee, ve o escucha
noticias en los medios de comunicación
del país?

	Porcentaje
Nunca	10
Rara vez	25.2
Una o dos veces por semana	14.1
Siempre	50.6

Tabla 35
De los siguientes medios de comunicación
que le voy a mencionar, ¿cuáles son los que
más utiliza para ver, oír o leer noticias?
[Solo para los que dijeron que leen, ven o
escuchan noticias con alguna frecuencia]
[Primera mención]
n=1623

	Porcentaje
Televisión	52.5
Facebook	23.3
Periódicos impresos	9
Periódicos digitales	8.2
Radios	5.8
Twitter	1.2

Tabla 36
De los siguientes medios de comunicación
que le voy a mencionar, ¿cuáles son los que
más utiliza para ver, oír o leer noticias?
[Solo para los que dijeron que leen, ven o
escuchan noticias con alguna frecuencia]
[Segunda mención]
n=1038

	Porcentaje
Televisión	32.7
Facebook	31.7
Periódicos impresos	13.2
Radios	10.7
Periódicos digitales	7.5
Twitter	4.2

Tabla 37
De los siguientes medios de comunicación
que le voy a mencionar, ¿cuáles son los que
más utiliza para ver, oír o leer noticias?
[Solo para los que dijeron que leen, ven o
escuchan noticias con alguna frecuencia]
[Tercera mención]
n=374

	Porcentaje
Facebook	24
Periódicos impresos	21.3
Televisión	16.8
Radios	15.2
Periódicos digitales	14.9
Twitter	7.7

